



GOBERNACIÓN REGIONAL

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tacna, 02 DIC 2021

OFICIO N° 1260 -2021-GR/GOB.REG.TACNA

Señor:

FÉLIX FREDY MORALES MAMANI

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre

Jorge Basadre.-

ASUNTO : APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE

REF. : a) INFORME N° 017-2021-ST-CORESEC/GOB.REG.TACNA
b) OFICIO N° 0023-2021—P-COPROSEC/JB

Tengo del agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento b) de la referencia mediante el cual su representada remite el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Tacna 2022 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, para la evaluación y aprobación.

Al respecto, mediante informe técnico a) emitido por el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudad de Tacna, el cual comunica que ha realizado la evaluación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Tacna 2022 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, concluyendo que se encuentra APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN y puede ser ajustado de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño conforme al Artículo N° 46° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.

Asimismo, se recomienda a su despacho proseguir con el trámite correspondiente para su aprobación e implementación, considerando las recomendaciones vertidas en el informe técnico a) emitido por el Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudad de Tacna.

Sin otro particular, expreso a Usted los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MG. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA
(e) GOBERNADOR REGIONAL



Adj. Doc. de la Ref. (A 03 Folios)
C.c.: GGR/ORSCDNCOER/ Archivo
JTQ/slm

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Sub Gerencia de Servicios Sociales y Comunales

Av. Gregorio Albarracín N° 526 - Central Telefónica: 052 458010 Anexo 287
www.regiontacna.gob.pe
Tacna - Perú

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS

13 DIC 2021 353

10 DIC 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
ALCALDÍA
09 DIC 2021
REG.: 1626 FOLIO:
HORA: 10:43 PROVINCIAL FIRMADA

INFORME N° -017-2021- ST- CORESEC/GOB. REG. TACNA



A: Ing. Juan Tonconi Quispe
Gobernador Regional de Tacna
Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tacna. CORESEC - Tacna

De: Ing. Tito Guillermo Chocano Rabanal
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Tacna. CORESEC - Tacna

Asunto: **Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.**

Referencia: Oficio N° 0023-2021-P-COPROSEC/JB

Fecha: 25 de noviembre del 2021



Me es grato dirigirme a usted para informarle lo siguiente:

1. MARCO NORMATIVO

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)
- c) Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado por D.S. 011-2014-IN.
- d) Decreto supremo N° 013-2019-IN del 20 de junio del 2019 que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- e) Directiva N° 010-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 de diciembre del 2019.

2. DIAGNOSTICO

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, ha definido el problema publico existente a nivel provincial, contemplando los enfoques establecidos en el PNSC 2019 – 2023, y al priorizar los principales hechos delictivos que afectan la provincia, aunado a la información sociodemográfica, los indicadores de seguridad ciudadana y la información estadística existente respecto a los fenómenos delictivos priorizados en la situación actual de la Seguridad Ciudadana de la Provincia de Jorge Basadre.

MOD: 1203 012

De conformidad a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023 las acciones estratégicas asumidas por la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, contemplan los componentes de prevención del delito, fiscalización administrativa, sistema de justicia penal y atención a víctimas, por lo tanto, se encuentra alineado a los establecido en el PNSC 2019 – 2023 y Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.

3. CONCLUSIONES

- a) El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se encuentra alineado a lo establecido en el PNSC 2019 – 2023 y a lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019-IN del 20 de diciembre del 2019 considerando los Objetivos Estratégicos, Objetivos Específicos, Actividades Transversales, Actividades Estratégicas y Actividades Adicionales correspondientes.
- b) De conformidad a lo establecido en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana año 2022 de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, se considera **"APTO PARA SU IMPLEMENTACION"**.
- c) El mencionado Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, puede ser ajustado de acuerdo al análisis del proceso de ejecución y de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los respectivos indicadores de desempeño conforme al artículo N° 46 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado por D.S. 011-2014-IN.

4. RECOMENDACIONES

- a. Proceder a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.
- b. Proceder a su publicación en la página web institucional y en la plataforma informática de la DGSC.
- c. Proceder a su implementación y difusión a los CODISEC de su ámbito territorial.

Por lo expuesto, es todo lo que puedo informar a usted para los fines del caso. Hago propicia la oportunidad de reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

.....
ING. TITO GUILLERMO CHUCANO RABANAL
Instructor de la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana,
Defensa Nacional y COER



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - JORGE BASADRE

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Villa de Locumba, 30 de Setiembre del 2021

OFICIO N°- 0023 -2021-P-COPROSEC/JB

SEÑOR:

Ing. TITO CHOCANO RABANAL

DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL Y COER
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ASUNTO : RÉMITO PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA JORGE BASADRE 2022

Referencia : Informe N° 012-2021-ST-COPROSEC/JB



De mi especial consideración,

Tengo el agrado de d'írigime a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para remitir a su despacho, el PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA JORGE BASADRE 2022; para su revisión y validación, en cumplimiento al DS N° 011-2014-IN Reglamento de la Ley 27933 Ley de Sistema Nacional de seguridad Ciudadana y los lineamientos establecidos en la directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

Sin otro particular, Es propicio la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
SUB GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES

Reg.:
Pase a: *Of. Seguridad Ciudadana*
Para: *Para su implementación*
Fecha: *13/12/21*



MUNICIPALIDAD PROV. JORGE BASADRE
ALCALDIA

DERIVADO A: *01*

PARA:
Su atención Trámite correspondiente Informar
Coapocimientos Fines Emitir opinión Archivar

Pase al área correspondiente para su atención y coordinación

Fecha: *09 DIC. 2021*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS
PASE A: *SGSSyC*

<input type="checkbox"/> REVISIÓN Y/O APROBACIÓN	<input type="checkbox"/> OPINIÓN LEGAL
<input checked="" type="checkbox"/> EMITIR INFORME	<input type="checkbox"/> PROYECTAR RESOLUCIÓN
<input checked="" type="checkbox"/> TRÁMITE CORRESPONDIENTE	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y FINES
<input type="checkbox"/> CERTIFICACION PRESUPUESTAL	<input type="checkbox"/> IMPLEMENTAR RECOMENDACIONES
<input type="checkbox"/> LANZAR INFORMACION	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y ARCHIVO

INDICACIONES: *Para su implementación*

Fecha: Hora:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
GERENCIA MUNICIPAL

DERIVADO A: *GDSSP*

PARA:
Su atención TRÁMITE CORRESPONDIENTE INFORMAR
CONOCIMIENTO Y FINES EMITIR OPINIÓN ARCHIVAR

Fecha: *09 DIC 2021*



10 DIC. 2021

Villa de Locumba, 30 de Setiembre del 2021

OFICIO N°- 0023 -2021-P-COPROSEC/JB

SEÑOR:

Ing. TITO CHOCANO RABANAL

DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA NACIONAL Y COER
GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ASUNTO : REMITO PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA JORGE BASADRE 2022

Referencia : Informe N° 012-2021-ST-COPROSEC/JB

De mi especial consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para remitir a su despacho, el **PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA JORGE BASADRE 2022**: para su revisión y validación, en cumplimiento al DS N° 011-2014-IN Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana y los lineamientos establecidos en la directiva N° 011-2019-IN-DGSC.

Sin otro particular. Es propicio la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE



FELIX MORALES MAMANI
PRESIDENTE COPROSEC-JB

Cc.
 Archivo



INFORME N° 012-2021-ST-COPROSEC/JB

A : SR. FELIX MORALES MAMANI
Presidente del COPROSEC

DE : ECON. EUGENIO R. MAMANI GUTIERREZ
Secretario Técnico del COPROSEC

ASUNTO : REMITO PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA JORGE BASADRE 2022.

FECHA : Villa Locumba, 30 de Setiembre del 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted y hacer de conocimiento que en cumplimiento al DS N° 011-2014-IN Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de seguridad Ciudadana y cumpliendo los lineamientos establecidos en la directiva N° 011-2019-IN-DGSC; se remite el *Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Jorge Basadre 2022*, validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Jorge Basadre, con fecha 29 de setiembre del 2021.

Así mismo solicito que el referido *Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Jorge Basadre 2022*, se remita a la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional y COER, para su revisión y validación correspondiente.

Es cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y tramites correspondiente.

Atentamente.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE

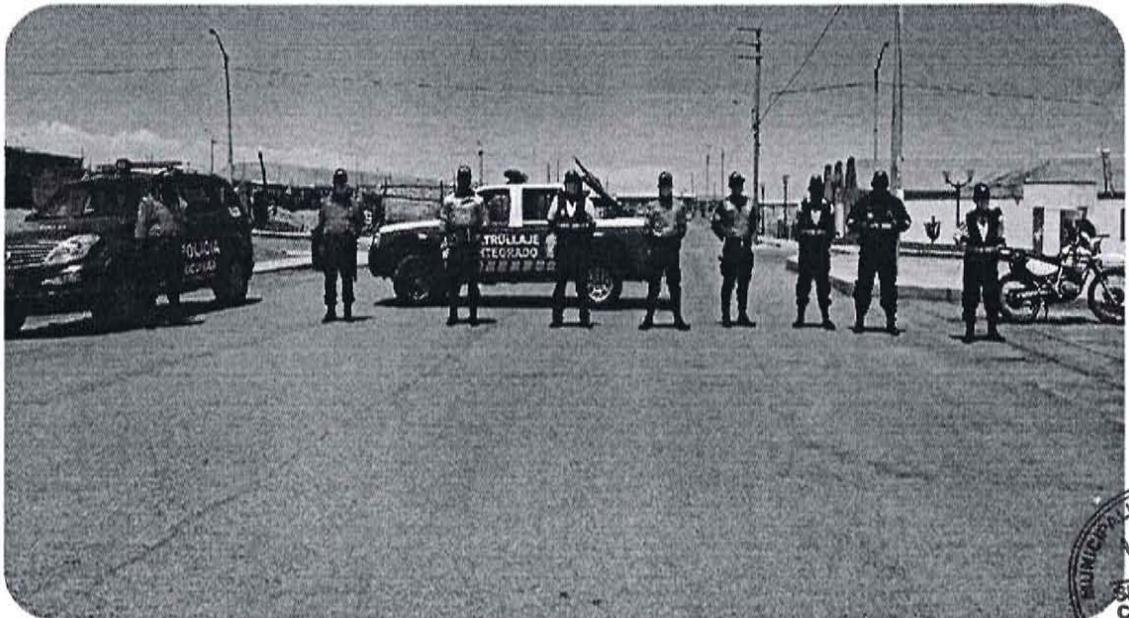
ECO. EUGENIO RENE MAMANI GUTIERREZ
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA

Copia del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022
Cc. Archivo



PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA JORGE BASADRE

2022



INTEGRANTES DEL COPROSEC JORGE BASADRE 2021

SR. FELIX MORALES MAMANI

Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre

LIC. JUAN PEDRO PARIÁ GALLEGOS

Alcalde Distrital de Ilabaya

SRA. ROSALIA MACHACA MAMANI

Alcaldesa Distrital de Ite

SR. AMERICO COHAILA CENTENO

Sub Prefectura Provincial Jorge Basadre

DRA. OLGA CORTEZ VALENCIA

Juzgado Provincial Mixto de Jorge Basadre

DR. WILDER FERNANDO LLORCA SERRANO

Fiscalía Provincial Mixta de Jorge Basadre

MED. RAQUEL VIDAL COAHILA

Micro Red Salud Jorge Basadre

LIC. ELIANA ROSA TELLEZ CHOQUE

Centro de Emergencia Mujer

LIC. JAVIER ROMULO QUISPE CRUZ

UGEL Jorge Basadre

MED. VERONICA YACO TITTO

Centro Asistencial Essalud Jorge Basadre

CAP. PNP PEDRO MAQUERA VARGAS

Comisaria Rural PNP Locumba

PRESBITERO ISRAEL OROSCO ZAMBRANO

Santuario Señor de Locumba

SR. LUIS ALBERTO LAYME MONTANCHEZ

Coordinador Provincial Jorge Basadre-JJ.VV.

SECRETARIA TECNICA DEL COPROSEC 2021

Econ. Eugenio R. Mamani Gutiérrez

CPC. Oswaldo Linares Castillo

CPCc. Antenor Román Casas Hinojosa

Ing. Yovana mandamiento Nina

Tec. Elizabeth Casas Huacca



**Responsable
Integrante
Integrante
Integrante
Integrante**

INDICE

PRESENTACION

I. DIAGNOSTICO

- 1.1 MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO
- 1.2 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE.

- 1.2.1 ASPECTO SOCIO DEMOGRAFICO.

- a) UBICACIÓN GEOGRAFICA.
 - b) POBLACION
 - c) EMPLEO.
 - d) ECONOMIA.
 - e) EDUCACION.

- 1.2.2 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE.

- 1.2.2.1 PRINCIPALES VARIABLES

- a) VIOLENCIA FAMILIAR
 - b) CONTRA LA VIDA Y LA SALUD
 - c) ACCIDENTES DE TRANSITO

II. MATRIZ DE ACTIVIDADES

- OBJETIVO
- OBJETIVOS ESTRATEGICOS
- ACTIVIDADES TRANSVERSALES



PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 de la Provincia de Jorge Basadre; es un instrumento de gestión del Comité que orienta la implementación de la política pública para fortalecer la seguridad de la población frente a un conjunto de violencias y delitos en el territorio regional, en el marco de la Política General de Gobierno al 2021 aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018- PCM.

Este Plan es el resultado de un proceso de planeamiento y construcción participativa liderado por la Policía Nacional del Perú con la participación de especialistas técnicos y representantes de Direcciones Regionales Sectoriales, sociedad civil y del sector privado.

Este Plan presenta el diagnóstico de la seguridad ciudadana, analizada en el comportamiento de los principales delitos que generan inseguridad ciudadana en la Provincia, entre otros, la violencia contra la mujer, niños, niñas, adolescentes y otras personas vulnerables, los delitos patrimoniales en espacios públicos; se incluye a los accidentes de tránsito que en nuestro país causan más muertes que los homicidios.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana es innovadora en varios aspectos; introduce un enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas. El enfoque transversal de salud pública se plasma en el marco conceptual y estratégico, así como en las matrices de los objetivos, acciones y metas. Implementa un enfoque de focalización territorial, el cual establece que el delito y la violencia se manifiestan de diferente forma y con diferentes niveles de impacto.



I. **DIAGNOSTICO**

1.1 **MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO**

1.1.1 **MARCO CONCEPTUAL.**

a. **SEGURIDAD CIUDADANA.**

Para poder entender este concepto, mencionamos lo que dice el Decreto Legislativo N° 1454 en su artículo segundo ".es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas". Entonces, podemos comprender que la Seguridad Ciudadana es un trabajo conjunto entre todos los responsables de la administración de justicia para dar tranquilidad a todos los miembros de la sociedad.

b. **PREVENCION DEL DELITO.**

Es tratar de comprender el origen del delito, neutralizar sus raíces antes que este se cometa; es mirar más allá de solamente dificultar su comisión, o disuadir al infractor potencial con la amenaza del castigo. La mera disuasión deja éstas intactas. Es importante señalar que la prevención debe contemplarse, ante todo, como prevención social esto es, como movilización de todos los efectivos comunitarios para abordar solidariamente un problema "social". La prevención del crimen no interesa exclusivamente a los poderes públicos, al sistema legal, sino a todos, a la comunidad, pues el crimen no es un cuerpo "extraño". Ajeno a la sociedad~ sino un problema comunitario más.

c. **FACTORES DE RIESGO.**

Se puede considerar como factores de riesgo aquellas acciones que pueden influenciar de forma directa en el desarrollo y/o adquisición de conductas desviadas; los factores de riesgo pueden clasificarse en diferentes grupos: factores ambientales, individuales, biológicos evolutivos, psicológicos, de socialización y factores escolares.

d. **DELITO.**

Se puede entender al delito como el fenómeno social, en donde ciertas conductas son lesivas de valores, intereses o bienes importantes para la comunidad y por ende las mismas están señaladas en un Código Penal como típicas, antijurídicas y culpables. Hay que entender que el Delito cambia según evoluciona la sociedad, la cultura, la tecnología, los valores políticos, la economía e incluso la religión. Es espacial y temporal de modo que las conductas consideradas ilícitas se tipifican como tal teniendo en cuenta los factores político-sociales de cada momento.

e. TEORIA DEL DELITO.

Consideramos importante señalar dentro de la Teoría del delito a la teoría del control social en donde se señala dos mecanismos de control, el personal (autorregulación emocional) y el social. Este último se centra en los vínculos que tiene el individuo con instituciones sociales (Familia, escuela, grupo de pares y sistemas de administración de justicia). También consideramos a la criminología ambiental, ella analiza los escenarios y problemas delictivos para reforzar y promover vigilancia, además de incrementar confianza y sensación de seguridad en el Distrito.

f. POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL.

Consideramos importante señalar la séptima Política del Estado Peruano, porque en lo referido a la **Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana**, se ponen como indicadores:

- ✓ Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- ✓ Numero de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- ✓ Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- ✓ Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- ✓ Porcentaje de disminución de delitos menores.
- ✓ Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
- ✓ Cobertura de capacitación a nivel nacional.

g. SALUD MENTAL.

La salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida. También ayuda a determinar cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. La salud mental es importante en todas las etapas de la vida, desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez.

h. VIOLENCIA FAMILIAR.

La violencia familiar es un término utilizado para describir la violencia y el abuso de familiares o una pareja íntima, como un cónyuge, ex cónyuge, novio o novia, ex novio o ex novia, o alguien con quien se tiene una cita. Otros términos utilizados para la violencia familiar incluyen los siguientes:

- ✓ Maltrato de pareja íntima.
- ✓ Violencia doméstica.
- ✓ Maltrato infantil.
- ✓ Abuso físico.
- ✓ Violencia en el noviazgo.
- ✓ Violación marital.
- ✓ Violación perpetrada por una persona con la que se tiene una cita.
- ✓ Acoso.



La violencia familiar puede adoptar muchas formas, pero involucra el uso de la intimidación y amenazas o conductas violentas para ejercer poder y control sobre otra persona. En general, la persona abusiva es de sexo masculino y las mujeres a menudo son las víctimas; sin embargo, la violencia familiar también se produce contra los hombres. El maltrato infantil, de personas mayores y de hermanos también se considera violencia familiar.

1.1.2 3) ENFOQUE PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

A. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA.

La llegada de la Pandemia del COVID-19, a nuestro país, con un alto índice mortal ha cambiado totalmente la forma de vida de todos los hogares, trabajo, economía, entre otros, agudizándose el problema mental. Actualmente, el Distrito de Ilabaya cuenta con un regular índice de fallecidos (en mayor cantidad adulto mayor) a causa del COVID-19: Niños, adolescentes, adultos y Adulto mayor, incidiendo en este último el mayor porcentaje.

A parte de la Pandemia COVID -19 que venimos afrontando, las enfermedades más comunes en la provincia.

1. Anemia sobre todo en niños menores a 5 años de edad.
2. Desnutrición.
3. Sobre peso.
4. Obesidad.
7. Depresión leve.
10. Diabetes mellitus.
12. Alcoholismo.
13. etc.

La Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002), indica que salud, es el estado completo de bienestar en tres dimensiones, físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Cabe señalar que salud mental es el estado de bienestar que permite a la persona realizar actividades como trabajar, estudiar u otra actividad de maneras efectivas; además de contar con estrategias para hacer frente a dificultades tales como, frustración, violencia, depresión, ansiedad, discriminación. La intervención bajo el enfoque de salud pública está dirigida en disminuir o menguar todo factor de riesgo que afecte uno o más de las distintas dimensiones.

La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos; para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y por lo tanto al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana. La gestión Municipal va a mejorar la calidad de vida para todas las personas en el Distrito y vivan lo más



saludable posible, confrontando los desafíos para la salud (medio ambiente, dietas malsanas, inactividad física, violencia y traumatismos, consumo nocivo de alcohol, riesgos asociados a brotes epidémicos, enfermedades no transmisibles, etc.)

B. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS.

En concordancia a los criterios de focalización que pertenece al **PNSC 2019-2023** (focalización de fenómenos, y focalización territorial y descentralizada) se ha desarrollado el Plan de Acción provincial de Seguridad Ciudadana del Distrito Jorge Basadre, dando prioridad al desarrollo de estrategias para contrarrestar los factores de riesgo que permiten que se mantengan o se agudicen los fenómenos.

• Focalización Territorial y Descentralizada:

La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de nuestra provincia. Las zonas a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

En síntesis, y en virtud de la aplicación de estos dos criterios de focalización, se fija dos acciones: por un lado, se selecciona y se agrupa los delitos; por otro, se propone un procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, ejes y acciones en algunas zonas antes que en otras.

De este modo, el proceso de priorización de ningún modo busca excluir algunas zonas o localidades, ni menos desconocer la complejidad del problema; por el contrario, da respuesta según las amenazas de los fenómenos que se requieren intervenir con mayor prontitud según mapa de delitos y riesgos.

• Focalización de fenómenos:

Apoyando en la epidemiología, se sostiene que la violencia es también un problema de salud pública en estos momentos que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS - 1996). Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

El PNSC 2019-2023 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios. **El primero** de ellos se representan por los fenómenos de mayor incidencia en el país; **el segundo**, por fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento, **el tercero**, por fenómenos de mayor connotación social; y **el cuarto**, por fenómenos que se encuentran en el marco de alineamiento estratégico.

De ese modo, y tal como se indicó líneas previas, los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes según orden:



- Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a violencia sexual, violencia doméstica y violencia contra niños y niñas y adolescentes.
- Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas, micro comercialización.
- Muertes violentas que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
- Delitos cometidos por bandas criminales, tales las extorciones, amenazas, intimidaciones y micro - comercialización de drogas.

C. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL.

Bajo el enfoque de articulación interinstitucional, Se busca desarrollar su Plan de Acción Provincial en dialogo constante con los diversos niveles de Gobierno y con las diversas instituciones responsables de velar por la seguridad y la aplicación de justicia en la Provincia, esto de acuerdo a lo que señala el Plan Nacional dentro del enfoque de articulación interinstitucional: “El PNSC 2019-2023 tiene un enfoque descentralizado según lo solicita la Política General de Gobierno al 2021; y, su implementación prioriza territorios y fenómenos según las realidades del país. De hecho, tal como lo indica la Ley N.º 27933, todos los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana están alineados al PNSC 2019- 2023 según los fenómenos priorizados en sus territorios, y los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional, y al mismo tiempo, los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineados al Plan de Acción Regional”. Tal como señala el Plan Nacional, logra cumplir con este enfoque, no solamente por el dialogo constante con los diversos niveles de gobierno y las demás instituciones involucradas, también dialoga y con otros sectores que permiten desarrollar un plan de acción de una forma integral, tal como se señala en el siguiente texto: “El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto”.

D. ENFOQUE DE GÉNERO.

El enfoque de género implica reconocer las situaciones de desventaja y diferencia que existen entre hombres y mujeres al acceder a recursos y tomar decisiones, por lo que se estimula la creación de condiciones especiales para facilitar la participación, autonomía y empoderamiento de las mujeres. Por tal motivo el enfoque de género vela por el bienestar biopsicosocial tanto del hombre como el de la mujer para poseer una vida prolongada y saludable. Este enfoque está orientado en brindar igualdad de oportunidades sociales, económicas y culturales.

A nivel local se han visualizado numerosos casos que aprueban y legitiman la conducta violenta. Por eso el plan de actividades contempla desarrollar programas de empoderamiento de la mujer; asimismo concientizar a la comunidad frente al fenómeno de la violencia contra la mujer y violencia familiar. Cabe señalar para que una persona llegue a naturalizar o legitimar una conducta violenta, esta ha tenido que ser influenciada por un grupo social o cultural, donde se adquiere y se refuerza la conducta



(Sutherland, 1934). Asimismo, los medios de control social informal (casa y escuela) no llegan a representar un efecto disuasivo frente a este fenómeno; dando paso a que se mantenga dicha conducta, dado que no tiene un castigo de por medio, estas desigualdades afectan principalmente a las mujeres, se precisa, por ejemplo:

- Las mujeres participante diferente manera en las actividades económicas - productivas, las cuales tienen una distinta valoración social y económica.
- La remuneración desigual que perciben las mujeres y hombres frente a la realización de un trabajo de igual valor.
- La escasa representación en organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana.
- La mínima representación en cargos de elección popular, entre otros.

E. ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADOS.

La Gestión basada en resultados (GPR) es un enfoque de gestión, cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

Como estrategia de la gestión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Jorge Basadre 2022, conlleva a tomar decisiones sobre la base de información confiable acerca de los efectos que la acción Municipal tiene en la sociedad". En la práctica diaria, se considera la planificación estratégica orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión de programas y proyectos y los sistemas de seguimiento y evaluación, todos orientados a ejercer acciones concretas que causen efectos positivos en la calidad de vida de nuestra comunidad. Cuando el enfoque está en los resultados, se lleva a cabo las siguientes tareas:

- Se mantiene la atención en las metas.
- Se fomenta la transparencia en las acciones.
- Se trabaja en equipo por la obtención de resultados.
- Se encuentra y promueve nuevos métodos de participación ciudadana.
- Se considera las dimensiones cualitativas de la gestión, más allá de los números.
- Se evalúa la calidad y cantidad de los bienes y servicios prestados.



La piedra angular del éxito de cualquier persona u organización es formular objetivos y establecer indicadores para medir el logro de los mismos. Su empresa y su personal logran todo lo que se propongan cuando aprendan a expresar y plasmar las metas deseadas de una manera clara, precisa, creativa y motivadora.

F. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.

El PNSC 2019-2023, promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes y favorece las relaciones interculturales, la igualdad de derechos y la no discriminación. El reconocimiento de las diferencias y similitudes culturales entre los vecinos contribuye la comprensión, por ejemplo, las percepciones de seguridad ciudadana

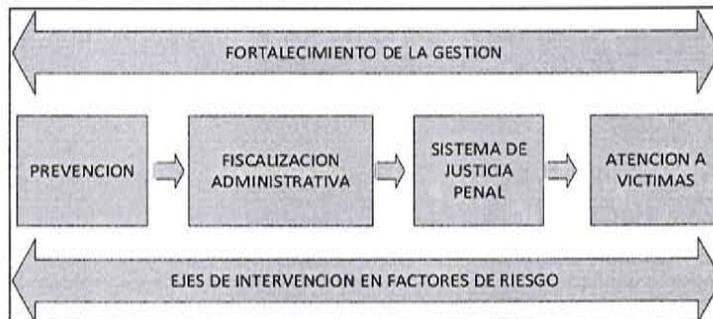
representadas en la interacción vecino – gobierno local, los patrones con que se evalúa la calidad y resultado de la acción y el despliegue. Jorge Basadre, tiene como ideología generar espacios seguros de esparcimiento para la recreación e inclusión de las personas fomentando la convivencia de ellos. Asimismo, se tiene como prioridad promover cambios y reducir la discriminación de las personas sea cual sea su religión, etnia, género y orientación sexual. Este tipo de enfoque alude a una tendencia reformadora que trata de responder a la diversidad cultural de nuestra sociedad.

Algunos de los principios por los cuales se formula el enfoque son:

- Promoción del respeto entre culturas coexistentes.
- Aceptación de culturas en contacto.
- Percepción de la diversidad como un valor y no como una deficiencia.
- Favorecer la comunicación y convivencia.
- Se desarrolla de forma interdisciplinar y transversal.

G. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Bajo este enfoque se formula el Plan de Acción Provincial, considerando los gastos que el mismo demande para su formulación y las diversas actividades que en el mismo están señalados. Esta propuesta nace de lo que el Plan Nacional nos señala: “El PNSC 2019–2023 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos previstos. Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobierno deben destinar y prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al PNSC 2019-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión”. Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados. Por su parte, la evaluación del PNSC 2019- 2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales.



Fuente: Elaboración en base al Plan Nacional de seguridad Ciudadana 2019-2023



1.2 BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 30055, Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana; Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 29611, que modifica la Ley N° 29010, que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Ley N° 29372, Ley que modifica el Artículo 259° y su entrada en vigencia, así como la del Artículo 260° del Código Procesal Penal aprobado por el Decreto Legislativo N° 957 referidos a la Detención Policial y Arresto Ciudadano en Flagrante Delito respectivamente.
- ✓ Ley N° 27934, Ley que regula la intervención de la Policía y el Ministerio Público en la investigación premilitar del delito.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- ✓ Ley N° 27938, Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.
- ✓ Ley N° 27939, Ley que establece el Procedimiento en caso de Faltas y Modifica los artículos 4409, 4439 y 4449 del código penal.
- ✓ Ley N° 30120 Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia.
- ✓ Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1267-2016 (Ley de la Policía Nacional del Perú).
- ✓ Decreto Supremo N° 026-2017-IN, Reglamento del Decreto Legislativo N9 1267 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N°1316 - 2016, modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1454-2018, modifica los Artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Decreto Legislativo de Migraciones N° 1350 - 2017.
- ✓ Directiva N° 004-2016-IN-DGSC, Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- ✓ Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los



Gobiernos Locales.

- ✓ RM N° 2056-2019-IN, Aprobar Directivas 009, 010 y 011-2019-IN-DGSC Lineamientos técnicos sobre Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- ✓ RM N° 772-2019-IN, Aprobar el Manual del Sereno Municipal, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- ✓ Decreto Supremo N°013-IN-2019, Aprueban Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.
- ✓ Decreto Supremo N° 362-2019-EF, Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2019-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN.

1.2 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE

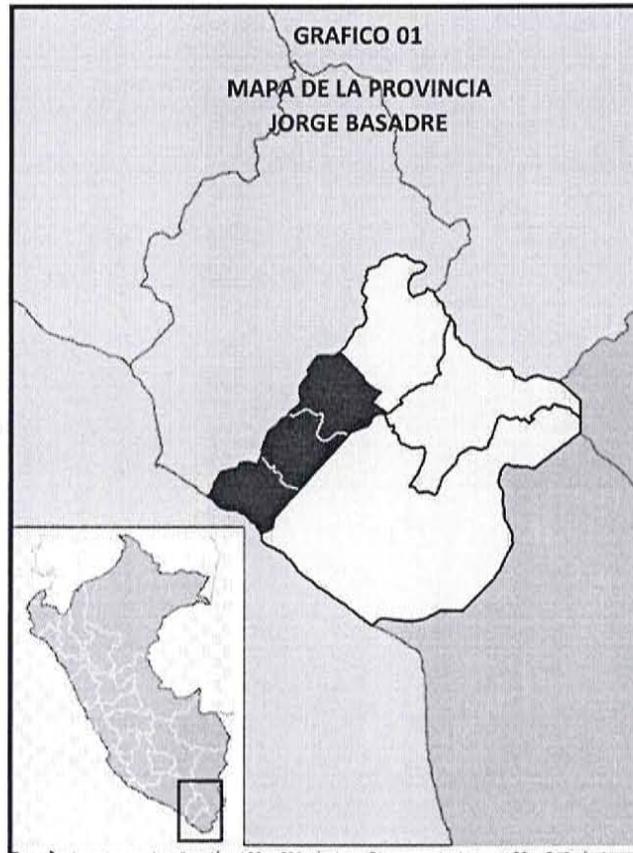
La situación actual de la Seguridad Ciudadana en la Provincia de Jorge Basadre

1.2.1 ASPECTO SOCIO DEMOGRAFICO

a) Ubicación Geográfica

La Provincia de Jorge Basadre es una de las cuatro provincias que conforman el Departamento de Tacna, al sur del Perú, bajo la administración del Gobierno Regional de Tacna. Limita al norte con la Provincia de Ilo (Departamento de Moquegua), al este con la Provincia de Candarave, al sur con la Provincia de Tacna y al oeste con el océano Pacífico. En la provincia de Jorge Basadre se encuentra la mina de Toquepala, principal centro metalúrgico de la región Tacna y una de las minas de cobre más importantes del Perú. Ver gráfico N° 1





- **ALTITUD GEOGRAFICA SOBRE NIVEL DEL MAR**

La capital de esta provincia es la ciudad de Locumba, ubicada sobre los 596 msnm. 17°25'00" Latitud Sur y 70°30'37" Latitud Oeste

- **SUPERFICIE**

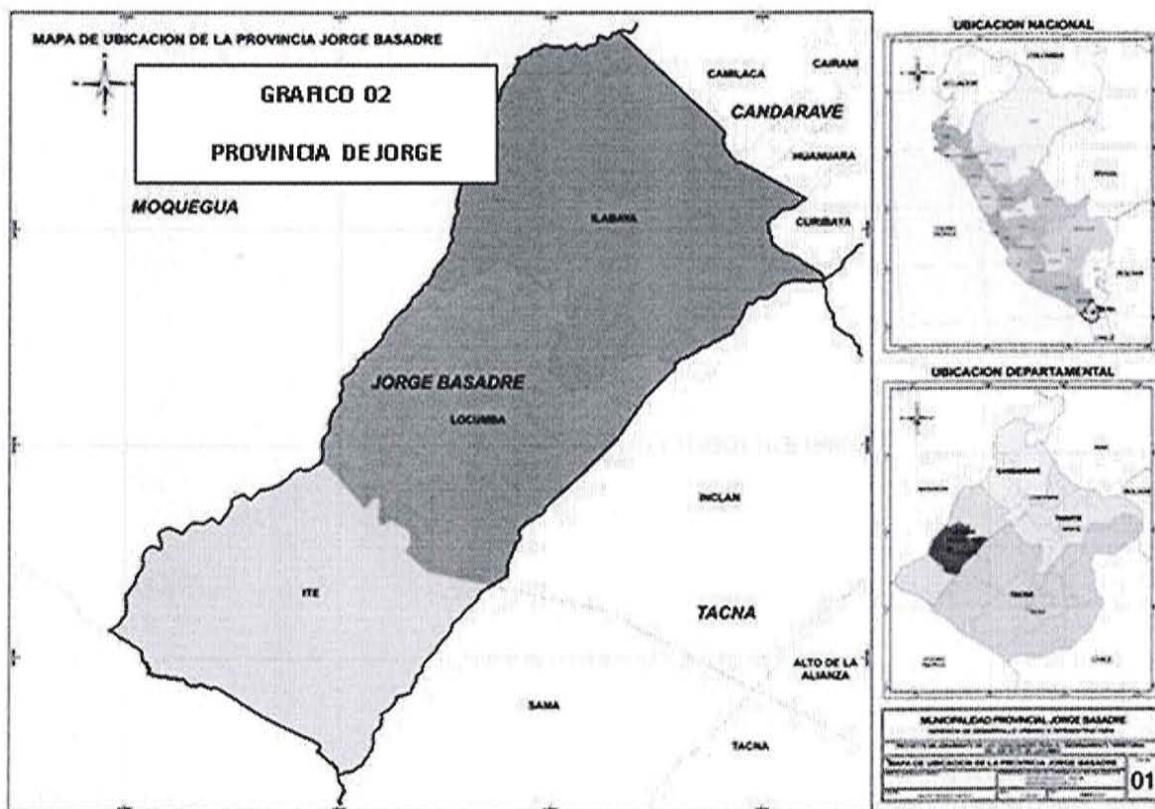
La superficie de la Provincia de Jorge Basadre es de 2,928.72 km².

- **DIVISION GEOGRAFICA**

La división de la provincia comprende tres distritos:

- Ite
- Ilabaya
- Locumba





UBICACIÓN DEL DISTRITO DE ITE

El distrito de Ite se sitúa dentro de la provincia de Jorge Basadre, entre las coordenadas 17° 50' 27", Latitud Sur y los 70° 57' 47" de Longitud Oeste. Además ocupa un espacio territorial de 848.34 Km², que representa el 28,96% del territorio provincial.

El Distrito presenta dos zonas bien definidas, esto es, Pampa Alta y Pampa Baja las cuales albergan dentro de su territorio Centros Poblados, áreas agrícolas y eriazos.

UBICACIÓN DEL DISTRITO DE ILABAYA

El distrito de Ilabaya se encuentra ubicado en la parte Nor Oeste de la Provincia de Jorge Basadre y se asienta a una altitud de 1425 m.s.n.m., a 17°36' de latitud sur y a 70°45' de longitud oeste. La distancia del pueblo de Ilabaya, capital del distrito, a la capital del departamento, es de 133,06 km aproximadamente.

El ámbito político del distrito de Ilabaya se encuentra dentro de 2 regiones naturales de marcada diferencia, estos son: Región Yunga (costa alta) y la región puna (sierra o alto andina) de la provincia de Jorge Basadre. Las micro cuencas



hidrográficas se encuentran limitadas por los ámbitos de influencia de los ríos: Curibaya y Locumba, que a su vez corresponden a las provincias Jorge Basadre y Candarave.

Geográficamente el distrito de Ilabaya se encuentra entre las coordenadas 17° 04' 0" a 17° 36' 0" de Latitud Sur y 70° 21' 0" a 70° 46' de Longitud Oeste y a una altitud variable entre 670 a 5000 m.s.n.m.

UBICACIÓN DEL DISTRITO DE LOCUMBA:

Se encuentra ubicada sobre la margen derecha del río del mismo nombre, en la provincia de Jorge Basadre, Región Tacna, además se encuentra en las coordenadas 17° 36' 35" Latitud Sur y los 70° 45' 39" de Longitud Oeste, presenta un clima semi cálido a cálido durante el día y con temperaturas templadas por las noches.

FICHA TECNICA DE LA PROVINCIA

Capital	Locumba
Idioma Oficial	Español
Entidad	Provincia
País	Perú
Departamento	Tacna
Alcalde Provincial	Sr. Félix Fredy Morales Mamani
Sub división	3 distritos
Superficie	
Total	2,928.72
Población (2017)	
Total	10773 hab.
Densidad	3,3 hab/km2
Pobl. Urbana	5,935 hab
Gentilicio	Basadrino
PIB (NOMINAL)	
Total	n/d
PIB per cápita	n/d



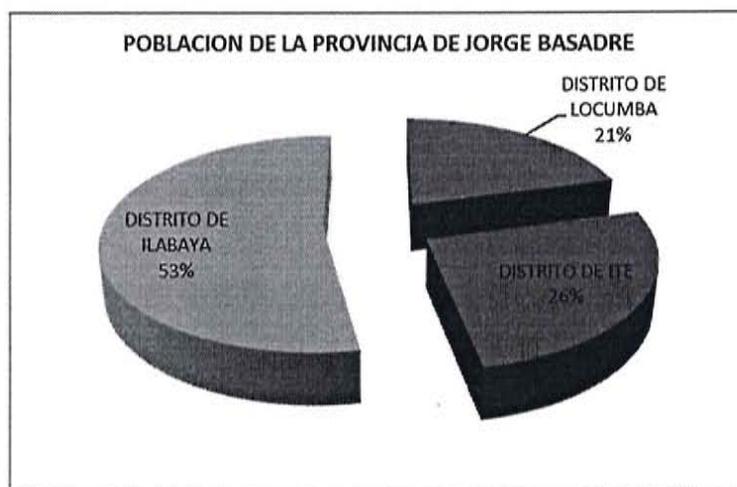
b) Población

Según el Censo 2017, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la Provincia Jorge Basadre tiene una población de 10,773 habitantes que representa el 3.0% de la población de la Región Tacna que asciende a 329,332 habitantes.

Según el censo de 1981, la Provincia de Jorge Basadre tenía una población de 15,551 personas que representaba en ese entonces el 10.9 % de la población del Departamento de Tacna que llegaba a 143,085 habitantes. Este notable decrecimiento de la población de la Provincia Jorge Basadre, nos demuestra que la población migro por efecto de no tener alternativas de empleo, educación, salud, vivienda, lo cual se mantiene latente y que la presencia del estado con alternativas de desarrollo fueron limitadas o en su defecto no existieron; en la actualidad por efecto de las transferencias de Canon, Sobre canon y Regalías Mineras, la Municipalidad Provincial Jorge Basadre está tratando de revertir esta situación social, a través del Presupuesto Participativo y ejecutando una serie de proyectos que en el presente ejercicio está permitiendo dar ocupación a una gran cantidad de mano de obra desocupada, lo cual se mantendría de continuar en el largo plazo el financiamiento señalado, hasta que nos permita revertir la estructura económico-social imperante.

En el siguiente cuadro podemos observar la distribución de la Provincia de Jorge Basadre según distritos.

POBLACION DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE	
DISTRITO DE LOCUMBA	2.256,00
DISTRITO DE ITE	2.822,00
DISTRITO DE ILABAYA	5.695,00
POBLACION TOTAL	10.773,00



c) Empleo

Según resultados del Censo Nacional el 42.7% de la población de la provincia es personal dependiente (Obrero)

PLAN DE ACCION PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Jorge Basadre

DEPARTAMENTO DE TACNA: PEA OCUPADA CENSADA, POR CATEGORÍA
DE OCUPACIÓN, SEGÚN PROVINCIA, 2007
(Población de 14 y más años de edad)

Provincia	Total de PEA Ocupada	Categoría de ocupación							
		PEA Asalariada					Trab. Independiente	Empleador o patrono	Trab. Fam. no remunerado
		Total	Sub-total	Empleado	Obrero	Trabajador del hogar			
Total	126 656	100,0	49,1	31,2	15,1	2,8	43,0	2,6	5,4
Tacna	113 095	100,0	49,2	32,8	13,4	3,0	43,9	2,6	4,3
Candarave	4 034	100,0	34,8	9,9	24,5	0,3	45,6	0,9	18,8
Jorge Basadre	5 551	100,0	71,7	27,5	42,7	1,5	17,7	3,2	7,4
Tarata	3 976	100,0	28,7	13,5	14,6	0,6	49,8	1,0	20,4

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

d) Economía

Teniendo en cuenta que la Provincia de Jorge Basadre no presenta un alto índice de pobreza ya que su mayor índice de ganancia está basada en la agricultura generando este a sus 3 Distritos con un alto índice no Pobre, teniendo al Distrito de Ilabaya como el primero en la Provincia.

PERÚ: POBLACIÓN Y CONDICIÓN DE POBREZA, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2007

Ubigeo	Departamento, provincia y distrito	Población 1/	Pobre (%)			No Pobre	Ranking de pobreza 2/
			Total de pobres	Extremo	No extremo		
230300	JORGE BASADRE	11 273	20,9	4,5	16,4	79,1	
230301	LOCUMBA	2 465	23,2	3,5	19,7	76,8	1676
230302	ILABAYA	5 041	15,1	3,5	11,7	84,9	1775
230303	ITE	3 767	27,9	6,7	21,2	72,1	1593

e) Educación

DEPARTAMENTO DE TACNA: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA CENSADA, POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, SEGÚN PROVINCIA, 2007
(Población de 14 y más años de edad)

Provincia	Total de PEA	Nivel de educación alcanzado								
		Total	A lo más primaria				Secundaria	Educación superior		
			Sub-total	Sin nivel alguno	Inicial	Primaria		Sub-total	No universitaria	Universitaria
Total	134 869	100,0	18,8	3,3	0,1	15,4	38,4	42,8	19,1	23,7
Tacna	120 738	100,0	17,1	3,0	0,1	14,0	38,5	44,4	19,6	24,8
Candarave	4 239	100,0	43,1	9,2	0,0	33,9	41,6	15,3	7,8	7,5
Jorge Basadre	5 698	100,0	20,9	4,3	0,1	16,5	37,5	41,6	18,9	22,7
Tarata	4 194	100,0	40,8	6,3	0,1	34,4	35,5	23,7	13,9	9,8

Fuente: INEI-Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.



1.2.2 INDICADORES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE

En las últimas décadas la inseguridad ciudadana se ha convertido en una de las problemáticas principales en Latinoamérica y el mundo.

La seguridad ciudadana ha sido y es una de las principales demandas de la población peruana.

A lo largo de los de los últimos veinte años, su atención ha merecido diversos enfoques y tratamiento por parte de las autoridades, pero con escasos éxitos hasta en la actualidad y es que la seguridad ciudadana es un fenómeno social complejo que debe ser abordado desde diversos aspectos en forma simultánea.

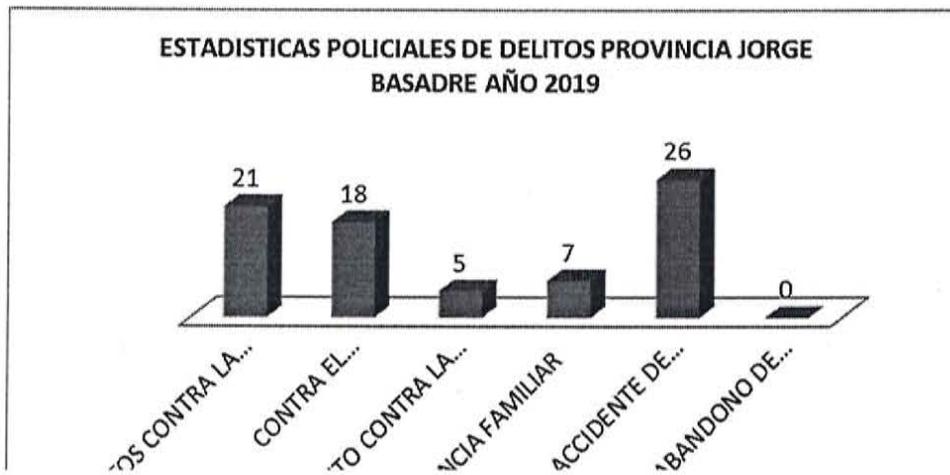
La inseguridad, la violencia y el delito no son problemas que solo merecen respuesta de contingencia; en verdad, requieren un tratamiento integral, en la cual incluyan procedimientos de mediano y largo plazo.

La seguridad ciudadana debe reflejarse en la tranquilidad y armonía de los hogares que conforman la sociedad de nuestro país, la inseguridad ciudadana se mide en diferentes aspectos sociales como consecuencia de la pérdida de valores y es una de sus principales causas.

1.2.2.1 PRINCIPALES VARIABLES

A continuación se indican las estadísticas proporcionadas por la Jefatura de la Comandancia Rural de Jorge Basadre acerca de los delitos, faltas, casos de violencia familiar y accidentes de tránsito, a fin de tener una mejor idea de los casos denunciados en el año 2019.

ESTADISTICAS POLICIALES DE DELITOS PROVINCIA JORGE BASADRE AÑO 2019	
DELITOS	TOTAL
DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA SALUD	21
CONTRA EL PATRIMONIO	18
DELITO CONTRA LA LIBERTAD	5
VIOLENCIA FAMILIAR	7
ACCIDENTE DE TRANSITO	26
ABANDONO DE HOGAR	0



ANALISIS.- Teniendo en cuenta la totalidad de registros proporcionados por las PNP, a primera vista se puede deducir que hasta la fecha las intervenciones por diferentes infracciones comunes es la más alta en la provincia de Jorge Basadre.

a) VIOLENCIA FAMILIAR

Como se puede apreciar en el gráfico de delito de Violencia familiar ya no es un problema de la vida privada, el cual se ha convertido en un problema político y social.

El maltrato o violencia doméstica es un fenómeno social que atenta contra el bienestar integral de quienes la padecen, el cual genera muchos problemas en los pobladores de la Provincia de Jorge Basadre.

**CUADRO N°
DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR AÑOS 2019-2020-2021**

UBICACIÓN	2019				2020				2021 (ENER-AGOS)			
	0-17 años	18 a 59 años	60 a mas	Total	0-17 años	18 a 59 años	60 a mas	Total	0-17 años	18 a 59 años	60 a mas	Total
TACNA	727	2282	180	3,189	584	1383	140	2,107	453	1076	115	1644
CEM JORGE BASADRE	63	45	7	115	20	35	30	85	10	25	2	37
<i>FUENTE: CENTRO EMERGENCIA MUJER JORGE BASADRE</i>												
<i>ELABORACION PROPIA</i>												

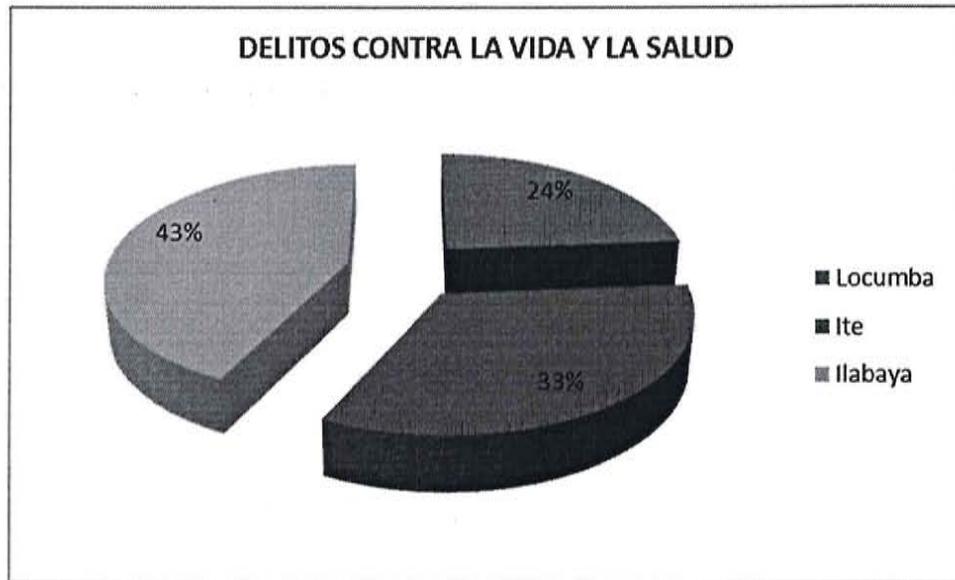
**CUADRO N°
POR TIPO DE VIOLENCIA AÑO 2021 JORGE BASADRE - TACNA**

AÑO 2021 (ENE - AGOS)	VIOLENCIA ECONOMICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA SEXUAL	TOTAL
TACNA	10	606	726	302	1644
CEM JORGE BASADRE		11	21	5	37



b) CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

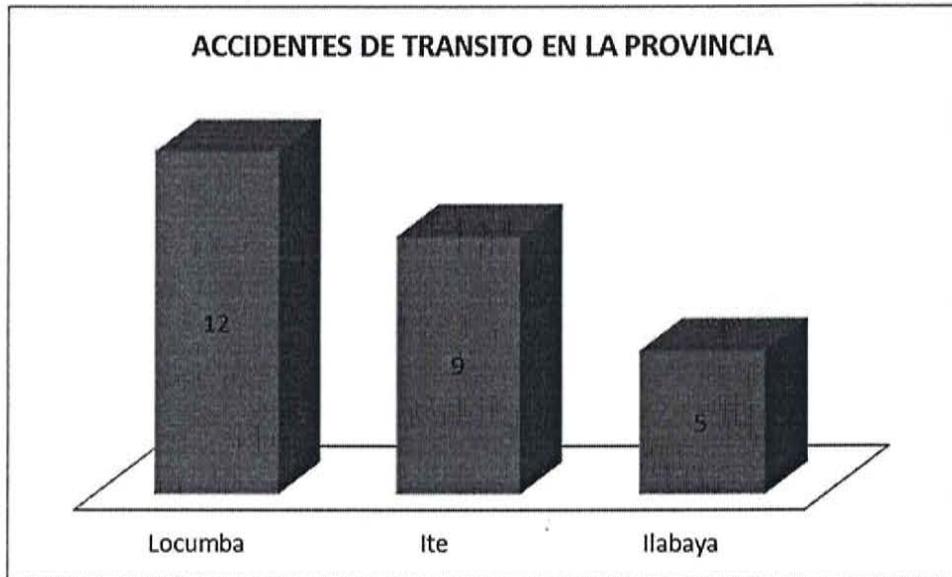
Los registros de las denuncias contra la vida, el cuerpo y la salud, es otro de los delitos en la Provincia de Jorge Basadre a pesar que no es uno de los más altos en su índice, se tiene que reducir los índices en la Provincia para conseguir un desarrollo social donde los principales actores frente a este fenómeno son el sector educación y la Policía Nacional del Perú.



c) ACCIDENTES DE TRANSITO

Existen muchos factores que ocasionan los accidentes de tránsito el cual traen consecuencias de pérdidas humanas, en este sentido la Policía Nacional tiene registro de estos hechos, como se puede ver en el siguiente gráfico.





Bajo ese enfoque se tiene en cuenta la vulnerabilidad de las personas a las lesiones graves causadas por accidentes de tránsito, el cual se considera que los factores que intervienen son el aumento de velocidad en las zonas de alto riesgo donde guarda relación directa con la probabilidad que ocurra un accidente de tránsito y con gravedad a sus consecuencias así también es como conducir bajo los efectos del alcohol o de cualquier sustancia.



MUNICIPALIDAD DE ITE

MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

✓ ***Puntos críticos de mayor incidencia delictiva***

En el Distrito de Ite no existen espacios focalizados de mayor incidencia delictiva; pero debido a su configuración geográfica en algunos lugares distantes a su capital se producen con frecuencia robo de ganado (abigeato) animales de corral y cables de alumbrado público. También se presentan casos de familiar, accidentes de tránsito, según los reportes de Seguridad Ciudadana del Distrito y la Policía Nacional el Perú.

✓ ***Lugares de micro - comercialización de drogas***

Este problema a la fecha no se presenta en el ámbito distrital según se desprenden las coordinaciones efectuadas con la PNP del Distrito; pero es menester adoptar algunas acciones de prevención.

✓ ***Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina***

También es un problema ausente en el Distrito, pero amerita tomar acciones inmediatas de prevención.



✓ **Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito**

Esto constituye un problema constante, en especial en el trayecto de la carrera de la costanera hacia la ciudad de Tacna e Ilo y viceversa, cuya secuela es de daños personales, material y mortales debido a la excesiva velocidad de los vehículos y negligencia de los conductores. Así como algunos lugares hacia los caseríos, debido principalmente a la excesiva velocidad y negligencia de los conductores de los vehículos existentes en nuestro Distrito y otros. También se aprecia la falta de señalización de algunas vías internas del Distrito.

✓ **Lugares donde se presenta acciones de pandillaje pernicioso**

Este problema social es casi nulo en toda la jurisdicción, pero se debe planificar acciones urgentes como talleres y eventos de capacitación e información a los adolescentes y jóvenes de nuestro Distrito como medidas de prevención, cuya labor prioritaria debe ser en las instituciones educativas en coordinación con Seguridad Ciudadana y la PNP.

✓ **Lugares donde se atenta contra la moral pública**

Estos problemas son regularmente frecuentes en las cantinas, bares, aniversarios y otros lugares de expendio de licores en el ámbito Distrital, que se realizan sin ninguna autorización expresa de parte de las instancias administrativas pertinentes por parte de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE ILABAYA

MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD

En el Distrito de Ilabaya no existen lugares críticos de alto índice de incidencia delictiva ya que esta se viene previniendo por parte de la PNP. Y con el personal de Serenazgo de la municipalidad; sin embargo se debe de tener en cuenta lo siguientes:

- a. En el Centro Poblado de Mirave, es la zona donde existe mayor cantidad de población, debido a las obras por Contrata llevadas a cabo por la Municipalidad Distrital e Ilabaya, esto conlleva al atractivo de personas en busca de trabajo de todos los lugares del Perú, además por ser el lugar de tránsito de medios de transportes hacia las partes altas del Distrito y a la Provincia de Candarave.
- b. En el Centro Poblado de Borogueña, y Centro Poblado de Cambaya é Ilabaya capital; zonas de regular cantidad de población, las dos primeras zonas pertenecen a la sierra del Distrito de Ilabaya, se consideran con relativo índice de índice delictivo en tiempos de fiestas en donde se cometen abigeos, hurtos, lesiones y violencia familiar.

PUNTOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE ILABAYA

- Centro Poblado de MIRAVE
- Centro Poblado de BOROGUEÑA
- CARRETERA ILABAYA-VILALACA
- CARRETERA ILABAYA - TACNA (QUEBRADA DE GALLINAZOS) (Cruce Panamericana)



MUNICIPALIDAD DE ILABAYA

ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

a) Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial:

Ilabaya capital cuenta con una calle principal y en este aspecto presenta congestión vehicular especialmente en horas punta (mañana y tarde) que se movilizan los trabajadores de la Municipalidad, lo cual es un riesgo permanente, pudiendo presentarse accidentes de tránsito y otros; dificultando la visibilidad de los transeúntes lo cual requiere una extrema vigilancia de parte de los Serenos y la policía nacional.

b) Paraderos Informales:

El Distrito de Ilabaya se caracteriza por ser una zona rural en su gran mayoría de territorio y el Servicio de pasajeros, en cuanto al traslado se realiza mediante buses medianos que se desplazan por la vía Mirave y rutas de colectivos (vehículos de 5 pasajeros) que se desplazan por la vía Div. Pampa Gallinazos-diariamente. También el Distrito de Ilabaya cuenta con la ruta Departamental que inicia en el empalme con la TA-530 en Ticapampa y se dirige a la frontera con la Provincia de Candarave, no teniendo paraderos formales debido a las distancias de las viviendas.

c) Lugares de Comercio ambulatorio:

El funcionamiento de restaurantes motiva la presencia de vendedores ambulantes pero en menor proporción que no presenta algún riesgo en cuanto Seguridad.

d) Locales Comerciales sin licencia:

En el Distrito de Ilabaya existen diversos locales que no cuentan con licencia de funcionamiento.

En el Distrito de Ilabaya, por la misma costumbre y la convivencia del vecindario hace que haya cierta confianza entre las personas, sin embargo existen personas extrañas que visitan al Distrito en busca de trabajo de diferentes lugares de nuestro país, cuando se ejecutan obras a cargo de la Municipalidad.



II. MATRIZ DE LA ACTIVIDAD

• OBJETIVOS

Fortalecer el trabajo Multisectorial con todas las instituciones que integran el comité Provincial de Seguridad Ciudadana, buscando la participación de la comunidad; a fin de reducir sistemáticamente y progresivamente los factores de delitos, faltas y actos de violencia que afectan la seguridad ciudadana en la Provincia de Jorge Basadre.

• OBJETIVOS ESPÈCIFICOS

Los objetivos estratégicos del plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022 prioriza sobre la prevención de muertes violentas, violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, delitos contra el patrimonio, y considerando los fenómenos delictivos este inducido con muertes y heridos en accidentes de tránsito, violencia familiar, robo a viviendas.

Asimismo, el presente plan aborda enfoques transversales, los cuales están aplicados en todo el diseño de las actividades.

La focalización territorial priorizando la atención de actividades en Villa Locumba, puesto que los indicadores analizados determinan que los delitos, faltas y hechos que alteran la tranquilidad pública están focalizados en esta distrito, seguida de Ilabaya e Ite; con el objeto de recuperar espacios públicos y prevención de delitos.

El enfoque de salud pública; este factor es identificado por la dirección regional de salud, considerando que el crimen y la violencia están relacionado la salud pública, el cual afecta la tranquilidad de la población, buscando la atención de la salud mental de las personas que han sido víctimas y posibles agentes victimarios.

• ACTIVIDADES TRANSVERSALES

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 tiene carácter de integrar y articular acciones, así como la operatividad estratégica; por ello dentro de su contenido tiene objetivos estratégicos que deben ser cumplidos a su vez con acciones específicas, los cuales en el contexto nacional están



articulados al cumplimiento de objetivos estratégicos que en su intervención tienen el objetivo de reducir los índices de inseguridad.

Tabla 1: Integralidad del plan de acción provincial de seguridad ciudadana con planes nacionales

sector	instrumento
MININTER	Plan Nacional Contra la Trata de Personas 2017– 2021
	OE4: Fortalecer los mecanismos de fiscalización y persecución para la detección, intervención oportuna, Sanción de la trata de personas y delitos conexos, garantizando los derechos y reparación integral de las víctimas, la transparencia y el debido proceso.
MIMP	“Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021”
	OE1: Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias Jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad, en la familia, sociedad e instituciones públicas y privadas. OE2: Garantizar a las personas afectadas por la violencia de género, que perjudica principalmente a las mujeres en su diversidad, el acceso a servicios integrales, articulados, oportunos y de calidad, destinados a la protección, atención, recuperación de las personas afectadas, así como la sanción y reeducación a las personas agresoras
CSJ	Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad – Poder Judicial
	OE1: Promover el acceso a la justicia de niños y niñas en estado de desprotección familiar, víctimas de Trabajo infantil, trata, explotación sexual, violencia familiar, violencia escolar, maltrato, castigo físico y humillante. OE3: Promover el acceso a la justicia de niños y niñas en estado de desprotección familiar, víctimas de trabajo infantil, trata, explotación sexual, violencia familiar, violencia escolar, maltrato, castigo físico y humillante.
MINJUS	“Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales”
	Eje 1: Reducir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos patrimoniales Eje 2: Reducir oportunidades que posibiliten la comisión del delito patrimonial Eje 3: Reducir acceso a medios que faciliten la comisión del delito patrimonial
PCM	Plan nacional de integridad y lucha contra la corrupción 2018-2021
	EJE 1. capacidad preventiva del Estado frente a los actos de corrupción EJE 3. capacidad sancionadora del Estado Frente a los Actos de corrupción

Elaboración: Equipo de Secretaria



OE	Funciones COPROSEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Responsable		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	Ejecución	monitoreo
Transversal	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	COPROSEC	COPROSEC
	Audiencia Pública	N° Audiencias	Acta			1			1					1		4	COPROSEC	COPROSEC
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe			1			1					1		4	COPROSEC	COPROSEC
	Publicación Plan de Acción.	Plan de acción	Plan de acción	1												1	COPROSEC	COPROSEC
	Publicación Directorío.	Directorío publicado	Directorío													1	COPROSEC	COPROSEC
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	COPROSEC	COPROSEC
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes				1		1					1	4	COPROSEC	COPROSEC	
	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes			1		1						1	4	COPROSEC	COPROSEC	

OE	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Responsable				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	Ejecución	monitoreo		
OE 01.01.00 FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																			
OE 01.01.01	Realizar operativos de focalización contra el consumo de Alcohol en la vía Pública	N° de Operativos	Operativo			1								1			2	MPJB	COPROSEC

OE	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Responsable				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual	Ejecución	monitoreo		
OE 02.01.00 MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																			
OE 02.01.01	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Charlas N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa	1										1			4	CEM-DEMUNA	COPROSEC
OE 02.01.02	Sesiones de Tutoría Sobre el Buen Trato y prevención de la Violencia escolar en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria	Sesiones	Sesiones			1			1							4	UGEL	COPROSEC	
OE 02.01.03	Campañas de Sensibilización Contra la Violencia hacia la Mujer e integrantes del Grupo Familiar	Acción Cívica	Acción Cívica			1								1		2	CEM	COPROSEC	
OE 02.01.04	Implementación de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.	N° que implementan acciones preventivas en caso de riesgo	Acciones preventivas			1			1					1		4	CEM	COPROSEC	
OE 02.01.05	Charlas de sensibilización en I.L.E.E	Número de beneficiarios	charla						1					1		3	CEM	COPROSEC	
OE 02.01.06	Colocación de letreros disuasivos	Nro. de Letreros colocados en sectores	Letreros colocados											1		2	CEM	COPROSEC	



OE 02.01.07	Taller de estudiantes líderes de convivencia sin violencia y una cultura de paz en IIEE	Numero de talleres	Talleres realizados																	4	UGEL	COPROSEC
OE 02.01.08	Charla contra la Violencia de la Mujer	Numero de charlas realizada en IIEE o sectores	Charla	1																3	MINISTERIO PUBLICO	COPROSEC
OE 02.01.09	Charla de Prevencion del trabajo forzado Infantil(Niños, Niñas y Adolescentes)	Numero de Charla	Charla	1																5	MINISTERIO PUBLICO	COPROSEC
OE 02.01.10	charla preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	Numero de charlas realizada en IIEE o sectores	charla	1																3	MINISTERIO PUBLICO	COPROSEC
OE 02.01.11	Sensibilización de Delito de Violencia Familiar a las Juntas Vecinales	Numero de Charlas a Juntas Vecinales	Charla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8	MINISTERIO PUBLICO	COPROSEC
OE 02.01.12	Protocolo de atención en conjunto en temas de violencia familiar	documento	Documento	1																1	CEM	COPROSEC
MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																						
OE 02.02.01	Charla de Prevención a cargo de la Unidad de Trata de Personas, sobre el delito de Trata de Personas	Numero de beneficiarios	beneficiarios																	2	COMISARIA RURAL PNP LOCUMBA	COPROSEC
OE 02.02.02	Charlas de capacitación y sensibilización para la prevención de la violencia hacia la mujer en todas sus modalidades dirigido a las Juntas Vecinales	Numero de beneficiarios	beneficiarios	1																4	COMISARIA RURAL PNP LOCUMBA	COPROSEC
OE 02.02.03	Articular con el CEM e Instituciones Integrantes de la Lucha contra la Violencia a la Mujer e integrantes del Grupo Familiar para realizar campañas de prevención	Numero de campañas por sectores	campañas	1																2	Subprefectura	COPROSEC
MEJORAR el proceso de gestión de atención																						
OE 02.03.01	Monitorear la integralidad del plan de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad en la provincia de Jorge Basadre	N° de intervenciones	Intervención	1																6	JUSGADO MIXTO	COPROSEC
Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas																						
OE 02.04.01	Atención de los casos de violencia escolar registrada en el Portal SiSeVe.	Numero de casos atendidos / número de registros en SISEVE	casos del Portal SiSeVe que han sido atendidos.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	UGEL	COPROSEC
OE 02.04.02	Charla de Prevención en temas de Omisión de Asistencia Familiar, Agresiones Contra la Mujer o IGF, Peligro Común y Adolescentes Infractores y otros.	IIEE. INICIAL, Nivel Primaria	Charla	1																4	Ministerio de Justicia	COPROSEC



OE 02.04.03	Difusión del trabajo de la defensoría y posición institucional frente a hechos vulneratorios	Numero de eventos realizados	Eventos													1	1	1	4	Ministerio de Justicia	COPROSE
-------------	--	------------------------------	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	------------------------	---------

VO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO
OE 03.01.00
 Promover la concientización de seguridad vial

OE 03.01.01	Charlas de sensibilización y prevención a cargo de la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial en temas; Reglamento Nacional de Tránsito, Prevención de Accidentes de Tránsito, Cultura Vial, dirigido a comunidad de usuarios.	Número de charlas realizada	Numero de Charlas																	COMISARIA RURAL PNP LOCUMBA	COPROSE
-------------	--	-----------------------------	-------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------	---------

PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS LOCALES

OE 03.02.01	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° de operativos de fiscalización	Operativos de fiscalización																	MPJB	COPROSE
OE 03.02.02	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, y adecuación de protocolos de bioseguridad.	N° Charlas de sensibilización	charlas																	MPJB	COPROSE

VO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD

OE 04.01.01	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarias básicas.	Implementar el plan estratégico vecindario seguro	actividades																	COMISARIA RURAL PNP LOCUMBA	COPROSE
OE 04.01.02	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado	Rondas de servicio de patrullaje	Acta																	COMISARIA RURAL PNP LOCUMBA	COPROSE
OE 04.01.03	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos	Mapas integrados	mapas integrados																	MPJB	COPROSE

RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

OE 04.02.01	Recuperar espacios públicos	N° de espacios públicos recuperados	Espacios públicos recuperados																	MPJB	COPROSE
-------------	-----------------------------	-------------------------------------	-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	---------

FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL

OE 04.03.01	Formar y capacitar a los serenos (incluir temas de bioseguridad).	Serenazgo	Charlas																	MPJB	COPROSI
-------------	--	-----------	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------	---------

PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO

OE 04.04.01	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	rondas mixtas entre policía y juntas vecinales																	COMISARIA RURAL PNP LOCUMBA	COPROSI
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------	---------



GESTION OPERATIVA	AC1	MONITOREAR: LAS EMISIONES DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDO AL USO DE KIT DE PROTECCION PARA PREVENIR EL CONTAJIO (DISTANCIAMIENTO, SOCIAL, MASCARILLAS, LENTES DE PROTECCION, ETC)	numero de ordenanzas emitidas	ordenanzas emitidas	1													1	2	GL	COPROSE
	AC2	MONITOREAR: REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION EN CENTROS LABORALES, TIENDAS DE ABARROTES, TRANSPORTE PUBLICO CON EL FIN DE VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	numero de operativos	operativos	1													1	3	GL	COPROSE
FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION FAMILIAR DE MANERA VIRTUAL Y OTROS QUE NO GENEREN AGLOMERACION																					
GESTION PREVENTIVA	AC3	MONITOREAR: PROMOVER REDES DE APOYO CON LAS JUW A TRAVES DE GRUPOS DE WHATSAPP COMUNITARIOS PARA AVISO INMEDIATO DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SERAN CANALIZADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES	Numero de reportes de casos de JUW	reporte de casos JUW	1													1	3	GL-JUW-PN -CEM	COPROSE
	AC4	MONITOREAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION CHARLAS Y/O PERIFONEOS A DIFERENTES GRUPOS OBJETIVOS CON MEDIDAS ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN (TIENDAS, CHOFERES DE TRANSPORTE PUBLICOS, JUNTAS VECINALES)	Numero de charlas y/o acciones de perifoneo	charlas/Perifoneo	1													1	3	GL-PNP-CEM	COPROSE



**III AUDIENCIA PÚBLICA CIUDADANA
ACTA DE REUNION**

En Villa Locumba, siendo las 02:30 pm. del día miércoles 29 de setiembre del 2021, se reunieron manera virtual los Miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, bajo la presidencia del sr. Félix Morales Mamani, presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana Jorge Basadre.

PRIMERO:

Palabras de Bienvenida y Apertura a cargo del Sr. Félix Morales Mamani, Presidente del Comité Provincial de Jorge Basadre, seguidamente se procedió a la toma de lista de asistentes de los miembros del COPROSEC a cargo del mismo.

**COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE**
Félix Morales Mamani
**FELIX MORALES MAMANI
PRESIDENTE COPROSEC-JB**

Nº	MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE	CARGO
1	SR. FÉLIX MORALES MAMANI	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre	Presidente
2	LIC. JUAN PEDRO PARIÁ GALLEGOS	Municipalidad Distrital de Ilabaya	Miembro
3	SRA. ROSALIA MACHACA MAMANI	Municipalidad Distrital de Ite	Miembro
4	SR. AMERICO COHAILA CENTENO	Sub Prefectura Provincial Jorge Basadre	Miembro
5	DRA. OLGA CORTEZ VALENCIA	Juzgado Provincial Mixto de Jorge Basadre	Miembro
6	DR. WILDER FERNANDO LLORCA SERRANO	Fiscalía Provincial Mixta de Jorge Basadre	Miembro
7	MED. RAQUEL VIDAL COAHILA	Micro Red Salud Jorge Basadre	Miembro
8	LIC. ELIANA ROSA TELLEZ CHOQUE	Centro de Emergencia Mujer	Miembro
9	LIC. JAVIER ROMULO QUISPE CRUZ	UGEL Jorge Basadre	Miembro
10	MED. VERONICA YACO TITTO	Centro Asistencial Essalud Jorge Basadre	Miembro
11	CAP. PNP. PEDRO MAQUERA VARGAS	Comisaria Rural PNP Locumba	Miembro
12	PRESBITERO ISRAEL OROSCO ZAMBRANO	Santuario Señor de Locumba	Miembro
13	SR. LUIS ALBERTO LAYME MONTANCHEZ	Coordinador Provincial Jorge Basadre- J.J.VV.	Miembro

Américo Jesús Coaila Centeno
AMERICO JESUS COAILA CENTENO
Gerente
MICRORED JORGE BASADRE - C. S. L. O. JORGE BASADRE
Nº 07

Con la asistencia de 11 asistentes, 2 no asistieron de los 13, también se contó con la asistencia de representantes de la sociedad civil y organizada.

SEGUNDO:

Responsable de la secretaria técnica realiza exposición de los trabajos realizados por la municipalidad en cumplimiento de las metas programadas al tercer trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

TERCERO.- informe de los integrantes:

Realiza intervención la **Med. Raquel Vidal Coahila, Micro Red salud Jorge Basadre**, previo saludo realiza informe de la participación activa del personal de salud en los operativos de fiscalización programados, del mismo modo el cumplimiento de las metas del puesto de salud Locumba.

**COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE**
Eugenio Rene Mamani Gutierrez
ECO. EUGENIO RENE MAMANI GUTIERREZ
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA

Seguidamente dio su participación el **Cap. Pedro Maquera Vargas, Comisaria Rural Locumba**; informa de actividades que se realizaron:

Reunión con diferentes autoridades por la festividad del Señor de Locumba, trabajo de apoyo en fiscalización y orientación a las personas que llegaron de visita al santuario.

Verónica Yaco Titto
VERONICA YACO TITTO
CAPITAN PNP

Félix Morales Mamani
**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PROVINCIA - COM. JORGE BASADRE**

Juan Pedro Paría Gallegos
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
JUAN PEDRO PARIÁ GALLEGOS

Pedro Maquera Vargas
**CA. 2034
MAQUERA VARGAS
CAPITAN PNP**

Apoyo con 30 efectivos de la región policial Tacna, sumándose también 10 efectivos de la comisaria.

Así mismo el **Sr. Américo Coaila Centeno, Subprefecto de la Provincia de Jorge Basadre**, previo saludo, informa de su participación en varios operativos que se han desarrollado con la finalidad de cumplir metas del plan de acción.

Realiza observación de las unidades que tienen ruta hacia la parte alta de la provincia, la misma que circulan con el 100% de aforo sin reducir.

Informa del malestar de los vecinos de Locumba sobre el cobro excesivo de 15 soles, en ocasiones no cumplen con la reducción del aforo dentro de las unidades.

Solicita tomar acciones sobre la abundancia de perros callejeros.

A continuación **Dra. Olga Cortez Valencia, Juzgado Provincial Mixto de Jorge Basadre**; previo saludo realiza informa que la oficina del juzgado continua laborando a puerta cerrada, atendiendo las denuncias que provienen de las comisarias de Ite, Ilabaya, Toquepala y Locumba.

Solicita poner interés en los perros callejeros, tomar como prioridad trabajar en una campaña de esterilización.

Seguidamente hace uso de la palabra el **Dr. Wilder Llorca Serrano Fiscal Provincial**, felicita por el cumplimiento de las metas programadas en el plan de acción, participando activamente en los operativos de fiscalización que se realizaron. Informa la atención del despacho fiscal está a un 50% presencial a puerta cerrada.

Continuando con los informes la **Lic. Eliana Tellez, Centro de Emergencia Mujer - CEM**, previo saludo realiza informe del trabajo de capacitaciones que se realizó en temas de prevención de violencia familiar.

Participación del señor **Aníbal Villanueva Brañez, Secretario Técnico del CODISEC-ILABAYA**, luego de expresar su saludo, informa que se viene trabajando coordinadamente con la PNP, y los agentes de seguridad en los anexos y centros poblados del distrito con la finalidad de prevenir delitos.

Por su parte **Señor Rene Pari Flores, Secretario Técnico del CODISEC-ITE**, informa que se trabaja en temas de seguridad realizando patrullajes integrados, trabajo de concientización a la población en temas de violencia familiar.

A continuación el **Lic. Javier Rómulo Quispe Cruz, Ugel Jorge Basadre**, previo saludo realiza presentación de los diferentes talleres, conversatorios que se realizaron con la finalidad de cumplir las metas programadas en el plan de acción provincial de seguridad ciudadana.

Así también hace uso de la palabra la **Dra. Verónica Yaco Titto, Centro Asistencial Essalud**, informe sobre las actividades realizadas en el tercer trimestre en cumplimiento del plan.

Hace un llamado de atención sobre el uso de doble mascarilla, el transporte público no está cumpliendo con el distanciamiento dentro de las unidades móviles.

Así mismo se está derivando los casos de violencia al CEM y PNP.

CUARTO:

Seguidamente el responsable de la **Secretaría Técnica del COPROSEC - JB**, expone la propuesta del Plan de Acción 2022, para proceder a su validación.

Red Asistencial Tacna
CAP LOCUMBA
VERÓNICA YACO TITTO
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PROMOVEMOS LA PAZ
Lic. Eliana R. Tellez Choque
PROMOTORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Lic. Juan P. Paría Gallegos
ALCALDE

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
DIRECCIÓN Ejecutiva Red de Salud Tacna
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
DIRECCIÓN Ejecutiva Red de Salud Tacna
AMÉRICO JESÚS COAILA CENTENO
SUBPREFECTO PROVINCIAL
JORGE BASADRE
CA. 2024
Pedro Macueta
CAPITÁN T.P.P.
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE
ECO. EUGENIO RENE MAMANI GUTIERREZ
RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA

Componente	OE	Funciones COPROSEC	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Responsable		
					EN	FE	MA	AB	MA	JU	JUL	AG	SE	OC	NO	DIC		Meta Anua	
Asistencia Técnica	Transversal	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	COPROSEC	
		Audiencia Pública	N° Audiencias	Acta														4	COPROSEC
		Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe														4	COPROSEC
		Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Directorio	1													1	COPROSEC
		Publicación Directorio.	Directorio publicado	Acuerdos publicados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	COPROSEC
		Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Evaluaciones publicadas														4	COPROSEC
		Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Informes Trimestrales COPROSEC														4	COPROSEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Seguimiento de la implementación de planes de los COPROSEC.	Informes														4	COPROSEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: REDUCIR LOS HOMICIDIOS FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																
OE 01.01.01	Realizar operativos de focalización contra el consumo de Alcohol en la vía Pública	N° de Operativos	Operativo														2	MPUB
OE 02.01.00	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	Charlas N° de beneficiarios en el programa	Beneficiarios en el programa	1													4	CEM-DEMUNA
OE 02.01.02	Sesiones de Tutoría Sobre el Buen Trato y prevención de la Violencia escolar en los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria	Sesiones	Sesiones														4	UGEL
OE 02.01.03	Campañas de Sensibilización Contra la Violencia hacia la Mujer e Integrantes del	Acción Cívica	Acción Cívica														2	CEM
OE 02.01.04	Implementación de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	N° que implementan acciones preventivas en caso de riesgo	Acciones preventivas	1													4	CEM
OE 02.01.05	Charlas de sensibilización en IIEE	Número de beneficiarios	Charlas														3	CEM
OE 02.01.06	Colocación de letreros disuasivos	Nro. de Letreros colocados en sectores	Letreros colocados	1													2	CEM
OE 02.01.07.	taller de estudiantes líderes de convivencia sin violencia y una cultura de paz en IIEE.	Numero de talleres	Talleres realizados														4	UGEL
OE 02.01.08	Charla contra la Violencia de la Mujer	Número de charlas realizadas en IIEE o sectores	Charla	1													3	MINISTERIO PUBLICO
OE 02.01.09	Charla de Prevención del trabajo forzado Infantil(Niños, Niñas y Adolescentes)	Numero de Charla	Charla														5	MINISTERIO PUBLICO

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE

[Firma]
FELIX MORALES MAMANI
 PRESIDENTE COPROSEC-IB

[Firma]
AMÉRICO JESÚS COAILA CENTENO
 SUBPREFECTO PROVINCIAL
JORGE BASADRE

[Firma]
Pedro MAQUELA
 CAPITÁN T.P.

[Firma]
ED JORGE BASADRE - C. S. LOCORONA
 "M.C." 073714

[Firma]
ED JORGE BASADRE
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA

[Firma]
ED JORGE BASADRE
 RESPONSABLE SECRETARÍA TÉCNICA

Lic. Juan P. Parra Gallegos
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABANA

OE 02.01.10	Charla preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	Número de charlas realizadas en IIEE o sectores	Charla	casos atendidos	1	1	1	1	1	1	1	3	MINISTERIO PUBLICO	COFROSEC
OE 02.01.11	Sensibilización de Delito de Violencia Familiar a las Juntas Vecinales	Numero de Charlas a Juntas Vecinales	Charla	casos atendidos	1	1	1	1	1	1	1	8	MINISTERIO PUBLICO	COFROSEC
OE 02.01.12	Protocolo de atención en conjunto en temas de violencia familiar	documento	Documento	casos atendidos	1							1	CEM	COFROSEC
MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES														
OE 02.02.01	Charla de Prevención a cargo de la Unidad de Trata de Personas, sobre el delito de Trata de Personas	Numero de beneficiarios	beneficiarios	casos atendidos							1	2	COMISARIA RURAL PNP LOCUMBA	COFROSEC
OE 02.02.02	Charlas de capacitación y sensibilización para la prevención de la violencia hacia la mujer en todas sus modalidades dirigido a las integrantes del CEM e Instituciones Articular con la Lucha contra la Violencia a la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar para realizar campañas de prevención	Numero de beneficiarios	beneficiarios	casos atendidos	1	1	1	1	1	1	1	4	COMISARIA RURAL PNP LOCUMBA	COFROSEC
OE 02.02.03	Mejorar el proceso de gestión de atención	Numero de campañas por sectores	campañas	casos atendidos	1						1	2	Subprefectura	COFROSEC
OE 02.03.01	Monitorear la integralidad del plan de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad en la provincia	Nº de intervenciones	Intervención	casos atendidos	1	1	1	1	1	1	1	6	JUSGADO MIXTO	COFROSEC

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR EL NUMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO														
DE 03.01.00 Promover la concentración de seguridad vial														
OE 02.04.01	Fortalecer la asistencia y atención de las víctimas	Numero de casos atendidos (numero de registros en SISEVE)	casos del Portal SISEVE que han sido atendidos.	casos atendidos	4	4	4	4	4	4	4	4	UGEL	COFROSEC
OE 02.04.02	Atención de los casos de violencia escolar registrada en el Portal SISEVE.	IIIE. INICIAL. Nivel Primario	Charla	casos atendidos	1						1	4	Ministerio de Justicia	COFROSEC
OE 02.04.03	Charla de Prevención en temas de Omisión de Asistencia Familiar, Agresiones Contra la Mujer o IGF, Peligro Común y Adolecentes Infractores y otros.	Numero de eventos realizados	Eventos	casos atendidos	1	1	1	1	1	1	1	4	Ministerio de Justicia	COFROSEC
DE 03.02.00 Promover la concentración de prevención a cargo de la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial en temas: Reglamento Nacional de Tránsito, Prevención de Accidentes de Tránsito, Cultura Vial, difusión y comunidad														
OE 03.01.01	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS LOCALES	Numero de charlas realizada	Numero de Charlas	casos atendidos							1	4	COMISARIA RURAL PNP LOCUMBA	COFROSEC
OE 03.02.01	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº de operativos de fiscalización	Operativos de fiscalización	casos atendidos	1						1	2	MPJIB	COFROSEC
OE 03.02.02	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito, y adecuación de protocolos de bioseguridad.	Nº Charlas de sensibilización	charlas	casos atendidos	1	1	1	1	1	1	1	4	MPJIB	COFROSEC

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE

ECO. EUGENIO RENE MAMANI GUTIERREZ
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA

AMERICO JESUS COMA
SUBPREFEJO PROVINCIAL
JORGE BASADRE

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE

FELIX MORALES MAMANI
PRESIDENTE COFROSEC-JB

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA
Dirección Ejecutiva Red de Salud Tacna

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PROVINCIA DE JORGE BASADRE

Lic. Juan Parra Gallegos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IYABA

OBJETIVO ESPECÍFICO: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO												
PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD												
OE 04.01.00	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
OE 04.01.01	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
OE 04.01.02	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
OE 04.01.03	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS											
OE 04.02.01	Recuperar espacios públicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.03.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL											
OE 04.03.01	Formar y capacitar a los serenos (incluir temas de bioseguridad).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.04.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO											
OE 04.04.01	Fortalecer las rondas militares en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
OE 04.04.02	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana por sector	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Red Asistencial Tacna

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACION VULNERABLES
PNCPV - CDSI JORGE BASADRE

INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.												
OE 04.05.00	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.05.01	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.06.00	Reducir el nivel de vulnerabilidad de la población juvenil											
OE 04.06.01	Capacitar a Padres de familia en situación de vulnerabilidad para prevenir hechos de violencia juvenil e intrafamiliar Ejecutor, Programa de Prevención Estratégica del Realizar eventos de sensibilización a fin de fortalecer la participación de las Brigadas de Auto Protección Escolar.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.06.02	Realizar eventos de sensibilización a fin de fortalecer la participación de las Brigadas de Auto Protección Escolar.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.06.03	Creación de Programa Preventivo Policía Escolar, conformadas a través de las Comisarías PNP de la REGPOL-Tacna.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.07.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES											
OE 04.07.01	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.08.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY											
OE 04.08.01	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.08.02	Verificar que las concentraciones públicas de índole social (marchas, procesiones, otros) cuenten con las garantías correspondientes.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.09.00												
OE 04.09.01	Verificar que las concentraciones públicas de índole social (marchas, azamblea, procesiones, otros) cuenten con las garantías correspondientes.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
OE 04.09.02	Verificar que las concentraciones públicas de índole social (marchas, azamblea, procesiones, otros) cuenten con las garantías correspondientes.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
Dirección Ejecutiva Red de Salud Tacna

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE

ECO. EUGENIO RENE MAMANI GUTIERREZ
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE

AMERICO JESUS COAILA GUTIERREZ
SUBPREFECTO PROVINCIAL

FELIX MORALES MAMANI
PRESIDENTE COPROSEC-JB

CA-2-3-54
pedro MACIVERA
CAPITAN

Lic. Juan P. Paría Gallegos
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABAYA

Mejorar el sistema de información para la atención al ciudadano.															
OE 04.09.00	Visita a familias vulnerables, realizados por el Centro de Salud	Número de visitas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	CENTRO DE SALUD	COPROSEC
OE 04.09.01	Tamizaje en violencia familiar/maltrato infantil, realizados por el Centro de Salud	Mtro. De tamizajes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	CENTRO DE SALUD	COPROSEC
OE 04.09.02	Atenciones en Violencia Familiar y Maltrato Infantil, realizados por el Centro de Salud	Número de atenciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	CENTRO DE SALUD LOCUMBA	COPROSEC
OE 04.09.03	Secciones Educativas en problemas y trastornos de Salud Mental, realizados por el Centro de Salud Locumba	Número de atenciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	CENTRO DE SALUD LOCUMBA	COPROSEC

Red Asistencial Tacna

OBJETIVO ESTRATÉGICO COMPLEMENTARIO: PREVENIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y PROPAGACION COVID 19															
MEJORAR LAS EMISIONES DE PREVENCIÓN SANITARIA															
GESTION OPERATIVA	ACCIÓN	MONITOREAR LAS EMISIONES DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDO AL USO DE KIT DE PROTECCION PARA PREVENIR EL CONTAGIO	numero de ordenanzas emitidas	1									2	GL	COPROSEC
	ACCIÓN	MONITOREAR: REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION EN CENTROS LABORALES, TIENDAS DE ABARROTES, TRANSPORTE PUBLICO CON EL FIN DE VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE FUERTECER LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION Y EDUCACION FAMILIAR DE MANERA VIRTUAL Y OTROS QUE NO GENEREN AGLOMERACION	numero de operativos	1									3	GL	COPROSEC
GESTION PREVENTIVA	ACCIÓN	MONITOREAR: PROMOVER REDES DE APOYO CON LAS JUVY A TRAVES DE GRUPOS DE WHATSAPP PARA AVISO COMUNITARIO DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SERAN MONITOREAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION CHARLAS Y/O PERIFONEOS A DIFERENTES GRUPOS OBJETIVOS CON MEDIDAS ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN (TIENDAS, CHOFERES DE	Numero de reportes de casos de JUVY	1									3	GL-JUVY-FN-CEM	COPROSEC
	ACCIÓN	MONITOREAR ACCIONES DE SENSIBILIZACION CHARLAS Y/O PERIFONEOS A DIFERENTES GRUPOS OBJETIVOS CON MEDIDAS ESPECIFICAS DE PREVENCIÓN (TIENDAS, CHOFERES DE	Numero de charlas y/o acciones de perifoneo	1									3	GL-PNP-CEM	COPROSEC

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
MCPV - CEN JORGE BASADRE

QUINTO:

El Presidente del COPROSEC, solicita a cada integrante que emita su voto de validación al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Jorge Basadre 2022, habiendo observaciones por los integrantes queda validado por unanimidad de los integrantes en la reunión virtual.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE

AMÉRICO JESÚS COAILA CENTENO
SUBPREFECTO PROVINCIAL
JORGE BASADRE

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE
FELIX MORALES MAMANI
PRESIDENTE COPROSEC-JB

ECO. EUGENIO RENE MAMANI GUTIERREZ
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA

Fredy...

Acuerdo:

- Continuar trabajando la metas del plan de acción 2021
- Trabajar en la toma acciones para esterilización de perros callejeros.
- Se valida por unanimidad el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2022.

Palabras de clausura a cargo del Alcalde Sr. Félix Morales Mamani, Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana-Jorge Basadre.

Siendo las 3:15 p.m. se dio por culminada la reunión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BÁSADRE

ECO. EUGENIO RENE MAMANI GUTIERREZ
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Lic. Juan P. Paria Gallegos
ALCALDE



OA- 349494
Pedro MAQUERA VARGAS
CAPITAN PNP
COMISARIO DE LA COM. RUR LOCUMBA

COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
JORGE BASADRE

FELIX MORALES MAMANI
PRESIDENTE COPROSEC-JB

AMÉRICO JESÚS COAILA CENTENO
SUBPREFECTO PROVINCIAL
JORGE BASADRE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD TACNA
Dirección Ejecutiva Red de Salud Tacna

Mtd. Raquel Juana Vidal Coahila
Gerente
MICRORED JORGE BASADRE - C. S. LOCUMBA

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PNCVPS - CEM JORGE BASADRE

Lic. Eliana R. Telles Choque
PROMOTORA

Red Asistencial Tacna
CAP I LOCUMBA

VERONICA...
MEDICO...
TACNA